

ANEXO IV

JUSTIFICACIÓN, CERTIFICACIÓN Y MEMORIA DE LA SUBVENCIÓN

BENEFICIARIO: **FUNDACIÓN BOLOS DE CANTABRIA** - NIF: **G39676267** - Nº EXPEDIENTE:

IMPORTE A JUSTIFICAR: **20.000 euros**

IMPORTE CONCEDIDO: **20.000 euros**

IMPORTE JUSTIFICADO: **20.008,09 euros**

Don/Dña. **MÁXIMO SAINZ COBO**, en su calidad de SECRETARIO de la **Fundación Bolos de Cantabria**

Dirección: **Avenida Vicente Trueba s/n. – 39012 – SANTANDER**

Teléfono:

CERTIFICA:

PRIMERO.- Que la Entidad beneficiaria ha realizado la actividad subvencionada y que la cantidad asignada ha sido destinada a cumplir el objetivo para el que se solicitó.

SEGUNDO.- Que la relación de facturas que se detallan a continuación se corresponde con todos los gastos originados para el cumplimiento de la actividad, y con las facturas originales, que reúnen los requisitos previstos en el R.D. 1619/2012, de 30 de noviembre, que se custodiarán por la entidad beneficiaria durante, al menos, cuatro años.

	FECHA DE LA FACTURA	FECHA DE PAGO	Nº FACTURA	EXPEDIDOR (NOMBRE Y N.I.F./C.I.F.)	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE
CENSO DE BOLERAS	21-12-21	29-12-21	727	COPISÁN	2.322,60	487,75	2.810,35
CENTENARIO FBM	21-12-21	29-12-21	210473	DIFES	1.818,20	381,82	2.200,02
CENTENARIO FBM	15-12-21	29-12-21	2320	TORNERÍA RUBÉN GÓMEZ	170,00	35,70	205,70
CENTENARIO FBM	15-12-21	29-12-21	00140	TROFEOS MORÁN	64,46	13,54	78,00
CENTENARIO FBM	29-12-21	29-12-21	21-05	Carlos M. Gandarillas Media	125,00		125,00
CENTENARIO FBM	29-12-21	29-12-21	21-06	David Gandarillas Media	125,00		125,00
CENTENARIO FBM	29-12-21	29-12-21	21-07	José Carlos Alonso Cuadrado	125,00		125,00
CENTENARIO FBM	29-12-21	29-12-21	21-08	Fernando Ocejo Rozadilla	125,00		125,00
CENTENARIO FBM	29-12-21	29-12-21	21-09	Alberto Díaz Bustillo	125,00		125,00
CENTENARIO FBM	29-12-21	29-12-21	21-10	Jaime Ríos Sampedro	125,00		125,00
CENTENARIO FBM	29-12-21	29-12-21	21-11	José Félix Gutiérrez Floranes	125,00		125,00
CENTENARIO FBM	29-12-21	29-12-21	21-12	Luis Fernández Laguillo	125,00		125,00
CENTENARIO FBM	29-12-21	29-12-21	21-13	Jesús J. Salmón Gutiérrez	125,00		125,00

CENTENARIO FBM	29-12-21	29-12-21	21-14	Héctor Salmón Muñoz	125,00		125,00
CENTENARIO FBM	29-12-21	29-12-21	21-15	Rubén Haya Manero	125,00		125,00
CENTENARIO FBM	29-12-21	29-12-21	21-16	Eusebio Iturbe Gómez	125,00		125,00
CENTENARIO FBM	29-12-21	29-12-21	21-17	Víctor González Fernández	125,00		125,00
CENTENARIO FBM	29-12-21	29-12-21	21-18	José M. González Fernández	125,00		125,00
CENTENARIO FBM	29-12-21	29-12-21	21-19	Carlos A. García Dueñas	125,00		125,00
CENTENARIO FBM	29-12-21	29-12-21	21-20	Francisco Rucandio Estébanez	125,00		125,00
CENTENARIO FBM	29-12-21	29-12-21	21-21	Víctor González Fernández	900,00		900,00
CENTENARIO FBM	29-12-21	29-12-21	21-22	David Gandarillas Media	600,00		600,00
CENTENARIO FBM	29-12-21	29-12-21	21-23	Alberto Díaz Bustillo	250,00		250,00
CENTENARIO FBM	29-12-21	29-12-21	21-24	Alfonso González Martínez	250,00		250,00
CENTENARIO FBM	29-12-21	29-12-21	21-25	Augusto Fernández Salas	180,00		180,00
CENTENARIO FBM	29-12-21	29-12-21	21-26	Alfredo Riancho Hoz	180,00		180,00
CENTENARIO FBM	29-12-21	29-12-21	21-27	Celso Ortiz Revuelta	180,00		180,00
CENTENARIO FBM	29-12-21	29-12-21	21-28	José Villegas Diego	180,00		180,00
CENTENARIO FBM	29-12-21	29-12-21	21-29	Álvaro Franco Borbolla	210,00		210,00
PÁGINA WEB	15-12-21	29-12-21	0034	7.11 CREATIVE STUDIO	1.650	345,50	1.996,50
ARCHIVO DOCUMENTAL	16-12-21	29-12-21	1781	GRÁFICAS QUINZAÑOS	7.488,00	299,52	7.787,52
TOTAL (euros) :					18.443,26	1.563,83	20.008,09
<p>En ningún caso, se consideran gastos subvencionables los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación, es decir, si son deducibles en la declaración del impuesto. En caso de justificarse éstos como gasto subvencionable el beneficiario deberá aportar declaración responsable de ser destinatario final del impuesto. (Apartado Tercero.4 de la Resolución)</p>							

La Fundación Bolos de Cantabria se crea en 2008, a iniciativa de la Federación Cántabra de Bolos, para colaborar con esa entidad en la labor cultural en torno a los bolos.

Después de unos años de escasa actividad, se relanza en 2019 contando con una subvención nominativa de la Dirección General de Deporte del Gobierno de Cantabria, que finalmente, por cuestiones administrativas, tuvo que devolverse al no realizarse la actividad en el período previsto.

Con la llegada de la pandemia de la Covid-19, igualmente tuvo que devolverse la ayuda de 2020, ante la previsión de no poder llevar a cabo las actividades programadas y a petición de la propia Dirección General de Deporte que ante la situación crítica planteada por la pandemia necesitaba reajustar los presupuestos.

Aunque la pandemia continuó afectando a todas las actividades sociales, económicas y deportivas durante el año 2021, con algún desajuste en el tiempo por cumplimiento de los protocolos sanitarios y la inusitada fuerza de la sexta ola, la actividad realizada por la Fundación Bolos de Cantabria en 2021, ajustada a lo programado a comienzos de año, fue la siguiente:

1.- CENSO DE BOLERAS.

Se han catalogado -ficha técnica, historial de peñas y competiciones y fotografías- las boleras de 55 ayuntamientos, aquellos que han tenido más actividad en este año más actividad bolística, aquellos que han tenido peñas en competición. Con esos datos, se ha iniciado la maquetación del libro “Censo de Boleras de Cantabria”.

2.- CENTENARIO DE LA FEDERACIÓN BOLÍSTICA MONTAÑESA.

Después de muchos años de disputas, en 1919 se creó en Torrelavega la primera federación de bolos, la Federación Bolística Montañesa, que elaboró el primer reglamento válido para todos los corros de la entonces provincia de Santander y organizó en 1920 y 1921 -luego volvieron las diferencias y la entidad se disolvió- un campeonato por partidas con jugadores del mismo ayuntamiento y otro individual, que acabaron con el triunfo de Torrelavega y Federico Mallavia, respectivamente.

La actividad estaba prevista para 2020, pero la pandemia y la devolución de la ayuda lo retrasó a este año y tampoco ha permitido desarrollar en el tiempo toda la actividad programa en torno a este hecho histórico del Centenario. Se han podido realizar -acabada la temporada oficial, en septiembre y octubre- los campeonatos de ayuntamientos, con jugadores nacidos o empadronados en ellos y el torneo individual, y se han publicado 16 artículos de prensa relatando los acontecimientos de aquellas fechas y explicando el reglamento de juego tan distinto al actual. Quedan pendientes la exposición itinerante -se están preparando los paneles- y alguna de las conferencias, que se realizarán en el primer cuatrimestre de 2022, con la llegada del comienzo de la nueva temporada.

Para el desarrollo del torneo de partidas contamos con la colaboración de 13 ayuntamientos que, pese a lo avanzado de la temporada, participaron con 16 equipos, resultando vencedora la partida del ayuntamiento de Reocín. Y, curiosamente, en Puente San Miguel -entonces se disputaron en La Llama de Torrelavega pero esa bolera ya no existe- se desarrolló la fase final con la participación de los cuatro mejores de la fase de partidas, logrando el triunfo, uno más en una temporada pletórica, Víctor González.

3.- PAGINA WEB

Se ha adquirido, para la web y el correo electrónico, el dominio “fundacionbolos.com” y se ha encargado la elaboración de la página web a 7.11 Creative Studio, empresa que también ha realizado las páginas de la Federación Cántabra y la Federación Española de Bolos. Por el momento ese enlace ofrece como mensaje “Estamos trabajando en nuestra nueva web y muy pronto estará disponible. Disculpa las molestias”

4.- ARCHIVO DOCUMENTAL

Dentro del amplio trabajo de catalogación de los fondos con temática bolístico, se ha seguido trabajando en el tema de fotografías y publicaciones. Se han digitalizado más de ochocientas fotos correspondientes a la etapa de blanco y negro, anteriores a 1970, y se están documentando con fecha, lugar, acto y personajes que en ellas aparecen. El objetivo final -de todo el archivo documental- es ponerlo a disposición del público en general a través de nuestra web. En cuanto a las publicaciones, se han digitalizado en PDF numerosas revistas y libros editados por la Federación, y se ha solicitado el permiso a los autores de otras publicaciones.

El trabajo más arduo realizado ha sido la preparación del libro “Bolos en tiempos de Covid” que verá la luz en los próximos meses, encontrándose ahora en imprenta en fase de maquetación. Todos los años, la Federación Cántabra publicaba su Memoria de actividades, un trabajo que se iniciaba que se coincidía con el comienzo de la nueva temporada. La primera Memoria, la de 1961, contenía 18 páginas mecanografiadas y 408 páginas a todo color la última publicada, la correspondiente a 2018. Por la pandemia no se publicó la de 2019 y por el cambio de junta directiva tras el proceso electoral tampoco la de 2020. La nueva Junta Directiva de la Federación manifiesta la imposibilidad -por trabajo y presupuesto- de recuperar esas publicaciones y solicita la ayuda de la Fundación de Bolos, muy experimentada ese trabajo, tomándose el acuerdo de realizar una publicación que recoja la actividad más importante de ese período -los resultados deportivos y las actividades más importantes, prescindiendo de muchas fotos y páginas publicitarias-, es decir, recoger en 400 páginas lo que antes, en las Memorias de la Federación, supondrían más de 800 páginas, de forma que no quede para la historia un vacío de información.

MEMORIA DESGLOSADA DE GASTOS DE HOTELES, RESTAURANTES, VIAJES Y DESPLAZAMIENTOS, ALQUILER DE VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLE, JUSTIFICANDO SU RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

MEMORIA DE TODAS LAS ACTUACIONES DE PUBLICIDAD, COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD EN LAS QUE SE HA HECHO CONSTAR QUE ESTÁ SUBVENCIONADA POR LA CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE.

En toda la documentación, difusión, paneles y cartelería, junto al logo de la Fundación Bolos de Cantabria figura el logo del Gobierno de Cantabria/Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.
En las publicaciones, además del logo y el texto anterior, se indica que “la publicación ha sido subvencionada” por dicha Consejería.

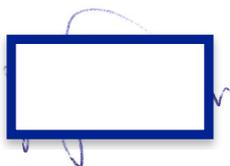
DECLARA RESPONSABLEMENTE QUE:

- El BENEFICIARIO, en todas las actuaciones de publicidad, comunicación y difusión de su actividad deportiva, ha constatado QUE ESTÁ SUBVENCIONADO por la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.
- El BENEFICIARIO ha PERCIBIDO o está pendiente de percibir otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos de otros Organismos distintos a la Dirección General de Deporte para el año 2021: (*Artículo 13.1.d. de la Ley 10/2006 de 17 de julio de Subvenciones de Cantabria*)

ORGANISMO/ EMPRESA	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO

Para que así conste y como justificación ante la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, firmo la presente en Santander a 24 de Enero de 2021.

Vº Bº EL PRESIDENTE



SELLO DE LA ENTIDAD



EL SECRETARIO



Fdo

JUAN A. AMENÁBAR PÉREZ

Fdo

MÁXIMO SAINZ COBO